



TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

OBJETO:

"CONTRATACION DEL ORGANOS VERIFICADOR PARA EL INFORME DE EMISIONES DE GASES CO2 DE TAB, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2020"

I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

A. OBJETO

Cumplir con requerimientos de la DGAC y OACI, para proveer y dar continuidad a operaciones de la empresa.

B. ALCANCE

Cumplir con los requerimientos de la OACI administrados por la DGAC estipuladas por la autoridad aeronautica y ley Aeronautica Boliviana para las operaciones de TAB, para llevar un control adecuado y eficiente de las emisiones de gases CO2, para coadyuvar a la reduccion de contaminacion a nivel mundial que en este ultimo tiempo la aeronautica internacional se encuentra comprometida.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

A. SERVICIOS A REALIZAR

1. Realizar el Informe de Verificación del "Reporte (Informe) de Emisiones de CO2 de TAB correspondiente a la gestion 2020", en conformidad con lo establecido en la RAB 400 y CORSIA de la OACI.
2. **La finalización del trabajo con la presentacion del Informe de verificacion a DGAC, debe enmarcarse dentro del plazo establecido por la DGAC de Bolivia en nota DTA-0620/2021 DGAC-3564/2021, fechada en La Paz 28 de mayo de 2021. Es decir antes del 31 de octubre de 2021.**

B. RESULTADOS ESPERADOS

Cumplir con la Reglamentación Aeronáutica Boliviana, los objetivos y metas establecidos en el Plan de Vigilancia de Emisiones (EMP) y con el Plan Operativo Anual de TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que se dispone conforme al EMP de TAB aceptado por la DGAC y aprobada de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. Velando por el bienestar y desarrollo de las operaciones de Transportes Aéreos Bolivianos.

C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)

Conforme al reglamento de Contratacion de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Articulo 21. Calidad, Propuesta Tecnica, Costo.

D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

En coordinacion con el Departamento de Planificación y Desarrollo TAB, el Departamento de Ingenieria de Operaciones dependiente de la Gerencia de Operaciones via comunicacion virtual (no presencial).

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO DE ENTREGA

El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el plazo de (3) tres meses al dia siguiente habil a partir de la firma del respectivo contrato.

B.	BENEFICIOS
La empresa sera auditada en cuanto a la calidad y capacidad de control, mediante la validación de los procesos y registros, por un organismo verificador acreditado por la OACI y de experiencia en el area de emisiones gases CO2.	
C.	MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO
El monto total del servicio sera de \$us. 5,700.00 (Cinco mil setecientos 00/100 Dolares americanos) , que sera cancelado por una y unica vez. Previa autorizacion escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.	
D.	INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
El servicio se desarrollará de manera virtual por el efecto de la pandemia (COVID 19)	
F.	INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO
1. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Sobre la solicitud de suscripción del contrato entre TAB y el Organismo de verificación acreditado por OACI para el desarrollo del servicio.	
2. INFORME FINAL De toda la vigencia del servicio	
G.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO
El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripcion del contrato debera presentar los siguientes documentos: a) El proveedor deberá estar autorizado por la OACI b) Ajustar propuesta técnica y económica por el lapso del Servicio (menor a 3 meses) c) Contrato d) Número de cuenta bancaria e) Factura por el servicio realizado el mismo que deberá incluir impuestos de ley.	
H.	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO
El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.	
I.	CONFIDENCIALIDAD
El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de verificación y/o validación. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.	



My. DEMA José Antonio Mejía Villarroel
GERENTE DE OPERACIONES TAB